



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín (Ant.), febrero veinte de dos mil veinticuatro

05001 31 10 002 **2022-00386** 00

En atención al memorial allegado por el pagador del ejecutado, del 15 de febrero de 2024, se le informa que el proceso sigue vigente y, por tanto, la medida cautelar. Conforme a esto, se le indica que debe continuar aplicando los mismos lineamientos informados a través del Oficio Nro. 1174 del 11 de septiembre de 2023, para lo cual se le remitirá nuevamente este, a través de la Secretaría del Despacho, al correo electrónico: proyectos@obrasel.com.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ

Juez.